

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 13 de diciembre de 2018, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.*

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2018, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada Asociación de Distribuidores de Electrodomésticos de Andalucía en siglas ADEAN con número de depósito 71000092 (antiguo número de depósito A/1/2010).

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María Josefa Navarro Pinto mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2018/000459.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22.11.2018, la subsanación de los mismos.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de agosto adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación y, como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El certificado aparece suscrito por doña María José Navarro Pinto, en calidad de presidenta, único titular que ostenta cargo en la entidad.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significando que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde la recepción de la misma, o bien directamente ante los órganos jurisdiccionales del orden social, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 13 de diciembre de 2018.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.